	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

Lineamientos de prevención del contagio por Covid-19 y atención en salud para las personas con discapacidad, sus familias, las personas cuidadoras y actores del sector salud”.

MEDIDAS DE HIGIENE Y BIOSEGURIDAD PARA LA MODALIDAD BAJO EL ESQUEMA DE PRESENCIALIDAD

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta la declaración de pandemia de Virus COVID-19 y la emergencia sanitaria, por parte de la Organización Mundial de la Salud y gobierno nacional, y tomando las recomendaciones emitidas por estas mismas entidades, se presenta las siguientes recomendaciones de manejo correspondientes a la prevención y contención de la propagación del COVID-19, a todas las áreas de las modalidades

2. OBJETIVO

Establecer los Protocolos de promoción y prevención, que permitan orientar las medidas generales de bioseguridad en el marco del proceso de retorno seguro para la modalidad familiar, adoptando estrategias encaminándolas a disminuir del riesgo de contagio.

3. ALCANCE


El presente protocolo de bioseguridad aplica y tiene un alcance para todo el personal que trabaje en las modalidades, proveedores, contratistas y visitantes

4. DEFINICIONES

Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.

Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

Aislamiento respiratorio: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Covid-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfección de bajo nivel: procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.


Limpieza: Es la eliminación por acción mecánica, con o sin uso de detergentes, de la materia orgánica y suciedad de superficies, objetos o ambientes. Para la limpieza y desinfección con agente como el detergente que es un agente básico.

Material Contaminado: Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Pandemia: Hace referencia a cuando hay un aumento de los casos constatados de una enfermedad en todo el mundo y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra él. La Organización Mundial de la Salud (OMS) es la única autoridad encargada de definir cuando existe una pandemia, a partir del comportamiento de casos en todo el mundo y en cada país

Precaución en salud: Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo.

Prevención: Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.

Producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico: Es aquella formulación, cuya función principal es aromatizar el ambiente, remover la suciedad y propender por el cuidado de utensilios, objetos, ropas o áreas que posteriormente estarán en contacto con el ser humano.

Residuos Peligrosos. Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severa acute respiratory syndrome).

SARS-COV-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza de uso doméstico que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos.

Tapabocas: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras que podrían contener, microbios, virus y bacterias para que no lleguen a la nariz o a la boca.

DESARROLLO


5. DATOS ACERCA DEL COVID-19

5.1 ¿Qué es el coronavirus COVID-19?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave. El nuevo Coronavirus (COVID-19) ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia en salud pública de importancia internacional (ESPII). Se han identificado casos en todos los continentes y, el 6 de marzo se confirmó el primer caso en Colombia. La infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con otras personas.

5.2 ¿Cuáles son los síntomas del coronavirus COVID-19?

Se conoce que cualquier persona puede infectarse, independientemente de su edad, pero hasta el momento se han registrado relativamente pocos casos de COVID-19 en niños. La enfermedad es

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

mortal en raras ocasiones, y hasta ahora las víctimas mortales han sido personas de edad avanzada que ya padecían una enfermedad crónica como diabetes, asma o hipertensión.

El nuevo coronavirus COVID-19 causa una Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir una gripa, que puede ser leve, moderada o severa. Los síntomas más habituales de la COVID-19 son la fiebre, la tos seca y el cansancio. Otros síntomas menos frecuentes que afectan a algunos pacientes son los dolores y molestias, la congestión nasal, el dolor de cabeza, la conjuntivitis, el dolor de garganta, la diarrea, la pérdida del gusto o el olfato y las erupciones cutáneas o cambios de color en los dedos de las manos o los pies. Estos síntomas suelen ser leves y comienzan gradualmente. Algunas de las personas infectadas solo presentan síntomas levísimos.

Las personas afectadas por COVID-19 pueden presentarse como asintomáticos, lo que significa que pueden estar contagiados y no presentar ninguno de los síntomas antes mencionados

5.3 ¿Cómo se contagia el coronavirus COVID-19?


Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus, el coronavirus se transmite por el contacto directo con las gotas de la respiración que una persona infectada puede expulsar al toser o estornudar, por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Además, una persona puede contraer el virus al tocar superficies contaminadas y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus COVID-19 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes sencillos, por ello es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

5.4 ¿Cómo puede frenarse o prevenirse la transmisión del COVID-19?

- Igual que con otras infecciones respiratorias como la gripe o el resfriado común, las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades. Se entiende por medidas de salud pública acciones cotidianas preventivas como las siguientes:
- Permanecer en casa mientras se está enfermo.
- Taparse la boca y la nariz con el codo doblado o con un pañuelo de papel al toser o estornudar. Hay que deshacerse de los pañuelos de papel usados inmediatamente.
- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente
- Limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado.

En caso de que se presente síntomas asociados al COVID 19, en los centros de desarrollo infantil, se han adoptado las siguientes medidas:

- El plan de contingencia permite el adecuado manejo de los casos y contactos con el covid-19 en el entorno.
- Contar con base de datos de los docentes, directivos, niños/as y padres de familia o acudientes, que permitan el rastreo de contactos en caso de contagios.
- Si se presentan casos sospechosos o confirmados de Covid-19 durante la atención de un usuario o de sus familiares se debe hacer el reporte inmediato a los coordinadores a través de llamadas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

telefónicas, mensaje de texto o vía whatsapp. Así como activar la ruta del comité de canalización y seguimiento al caso sospechoso COVID-19 y comunicar a la secretaria de salud del municipio.

- Se debe aislar a la persona niño/a sospechosa de COVID-19.
- La persona sospechosa por COVID-19, debe continuar con las recomendaciones de bioseguridad y cumplir con los aislamientos, hasta que se recupere, En caso de ser el niño/a el padre de familia debe velar por el cumplimiento de las recomendaciones.

Nota: Se cuenta con las rutas de canalización y seguimiento a los casos sospechosos probables o confirmados de COVID-19 así como el comité que atenderá y que activará la ruta por centro de trabajo

Si un colaborador tiene uno o más síntomas asociados a COVID-19, se debe aislar inmediatamente, la enfermera o persona asignada deberá realizar seguimiento a la persona con síntomas dentro de las 24 horas siguientes, si el síntoma persiste se debe reportar y activar la ruta de canalización de caso sospechoso, reportar a la EPS, en caso de los usuarios la UDS realiza el seguimiento a condiciones de salud, en caso del talento humano quien debe realizar el seguimiento es SST



3.2.1 RUTA A1. CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE COVID-19 EN FAMILIAS Y/O MIEMBROS DEL MISMO HOGAR O CONTACTOS ESTRECHOS DE ALGÚN INTEGRANTE DE LA UDS/GA/UCA (USUARIAS/OS)

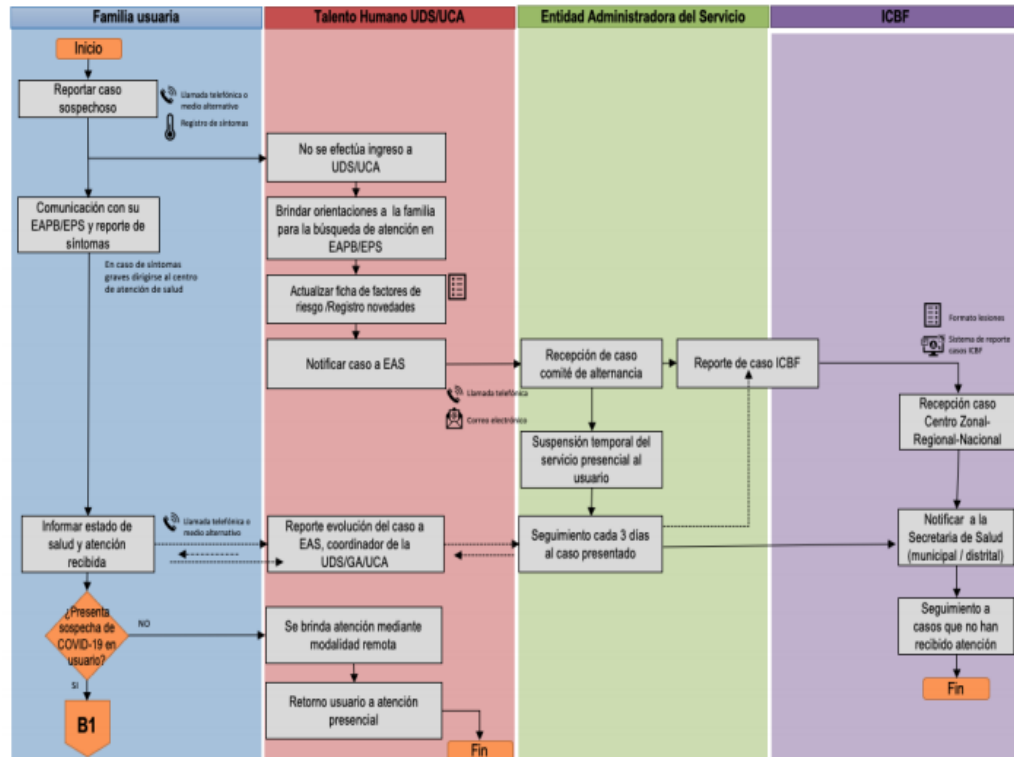



Figura 1. Ruta A1. Canalización y seguimiento de casos sospechosos o probables de COVID-19 en niñas y niños usuarios/familiares/miembros del mismo hogar y contactos estrechos de las UDS/GA/UCA. Elaboración propia.

6. RESPONSABILIDADES

6.1 COLABORADORES (Coordinadores, Docentes, Auxiliares pedagógicos Servicios Generales y demás cargos).

- Seguir los lineamientos establecidos en el protocolo de bioseguridad y aplicar todas las medidas de bioseguridad
- Participar de todas las capacitaciones sobre bioseguridad que se lleven a cabo.
- El talento humano debe diligenciar la encuesta de síntomas al inicio de la jornada laboral reportando el estado de salud al profesional de seguridad y salud en el trabajo o jefe inmediato la presencia de síntomas como: tos, fiebre, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor muscular, dolor abdominal, pérdida de gusto y el olfato.
- No asistir a las reuniones y/o lugares de encuentro si presenta algún síntoma característico de la presencia del virus.
- Dentro y fuera de las áreas de trabajo uso obligatorio de tapabocas que cubra nariz y boca.
- Mantener distancia de 1 metro al interactuar con otras personas.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021


- Hacer efectiva el protocolo de lavado de manos con agua y jabón por un rango de tiempo de 20 – 30 segundos, al inicio del encuentro y mínimo cada 2 horas durante el tiempo que esta dure.
- Desinfección con gel antibacterial o alcohol glicerinado al 70% cada vez que tengan encuentro con los usuarios.
- El colaborador debe diligenciar una ENCUESTA DE CONDICIONES DE SALUD como medida preventiva de contagio COVID-19 ésta es de obligatorio cumplimiento.
- Si el colaborador presenta sintomatología se deberá activar la ruta de canalización de caso sospechoso, aislarse inmediatamente y solicitar atención médica a su EPS, la coordinadora debe realizar seguimiento durante las 24 horas posteriores al episodio, si el síntoma persiste seguirá en aislamiento, si éste desaparece podrá continuar con sus labores normalmente sin embargo deberá asistir a la cita médica así el síntoma no haya persistido con el fin de justificar ausentismo laboral

NOTA: Todo colaborador debe tener en cuenta las anteriores responsabilidades y adicional a estas debe tener en cuenta el cumplimiento de las recomendaciones, procedimientos establecidos en el protocolo de bioseguridad para el retorno seguro al trabajo, diseñado por la empresa.

6.2 USUARIOS PADRES DE FAMILIA

La participación de los padres de familia o usuarios es sumamente importante en la implementación del protocolo de bioseguridad y para ello se hace necesario y obligatorio:

- Al ingresar el niño al punto de encuentro, todos los usuarios deben utilizar tapabocas y cumplir con los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Reportar si presenta síntomas asociados con el virus del Covid-19 al docente encargado o al coordinador de manera verbal, telefónica, o digital (encuesta de condiciones de salud, drive)
- Reportar si presenta comorbilidad asociada con enfermedades respiratorias.
- No asistir al encuentro, si se encuentra sintomático o si algún miembro de la familia con la que conviva presenta sintomatología asociada al virus o ha sido diagnosticado.
- Estar pendiente que el niño/a asista al encuentro tenga tapabocas de acuerdo a las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud y utilice el gel antibacterial (personal) o se lave las manos.
- Cada niño dispondrá de un recipiente personal individual donde colocará los materiales pedagógicos manuales con el fin de evitar que se compartan dichos elementos que pueden ser foco de transmisión.
- Revisar que el niño/a no lleve juguetes u otros elementos al punto de encuentro
- Se solicitará KIT desinfectante (gel antibacterial personal, paquete de pañitos húmedos pequeño, tapabocas de repuesto en bolsa sellable para guardar el tapabocas que está utilizando en el momento al momento de ingerir los alimentos) se implementará con el fin de mantener un ambiente sano y aplicar la desinfección en todo momento.
- Una vez el usuario reporte de manera telefónica y/o verbal sobre el estado de salud, la docente debe registrar la información en el cuaderno de novedades
- Si el usuario viaja fuera del Municipio a realizar otras diligencias deberá reportar si presenta síntomas en los días posteriores al viaje
- Si el usuario presenta sintomatología durante la atención se activa la ruta de canalización de casos sospechoso COVID-19, a partir de que presentó el síntoma se debe realizar seguimiento por parte de la coordinadora
-

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- **Nota:** Si el usuario no puede acceder al producto desinfectante del KIT por alguna razón, se suministrará el gel o alcohol por parte de la empresa “se solicita a los usuario que lleven el recipiente personal”

7. MEDIDAS GENERALES DE BIOSEGURIDAD PARA EVITAR EL CONTAGIO O TRANSMISIÓN

Las medidas que han demostrado mayor evidencia para la contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Medidas de autocuidado
- Cuidado de la salud mental
- Lavado e higiene de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de tapabocas
- Ventilación adecuada
- Limpieza y desinfección
- Manejo de residuos
- Ventilación idealmente natural

Reducir la ocupación en las áreas en las que no se puede garantizar la ventilación.

- En comunidades indígenas no compartir utensilios de bebidas o comidas o de elementos de uso comunitario para los rituales o ceremonias como por ejemplo tabaco o coca, mates de chica, o elementos que se introduzcan en la nariz (sopladores de rapé), instrumentos musicales, entre otros, donde se pueda intercambiar saliva o material líquido o mucoso de la nariz (mocos).

Diagrama 1. Medidas básicas de prevención

- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente
- Limpiar frecuentemente superficies y objetos que se hayan tocado.

Diagrama 1. Medidas básicas de prevención




Fuente: UNICEF, 2020

Las medidas básicas que salvan vidas y son esenciales en la prevención del contagio de la enfermedad a causa del COVID –19 son:



- Fuente: UNICEF, 2020

7.1 LAVADO DE MANOS

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

Todos el personal que permanezcan en las instalaciones de los puntos de encuentro, (docentes, coordinadores, agentes educativos) deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 - 30 segundos.

El lavado de manos se realizará en los diferentes espacios destinados para la alimentación de los niños, por esto cada niño debe contar con desinfectante personal, para la limpieza y desinfección de manos en las aulas educativas

Cuando realizar lavado de manos:


- Antes y después de ingerir líquidos o alimentos
- Después de usar los sanitarios
- Después de estornudar, toser, tocarse la cara.
- Antes de colocarse el tapabocas y después de retirárselo
- Evitar al máximo tocarse la boca, nariz y ojos.

7.2 TÉCNICAS DE LAVADO DE MANOS

- Humedecer o mojar ambas manos con agua.
- Poner en las manos una cantidad suficiente de jabón para cubrir la superficie de las manos.
- Juntar las dos manos y frotar las dos palmas una contra la otra.
- Frotar la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
- Frotar las palmas de las manos entre sí, abriendo los dedos.
- Unir los dedos de las dos manos con las palmas y mover las manos de izquierda a derecha, limpiando las uñas.
- Frotar el pulgar izquierdo con un movimiento de izquierda a derecha atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- Enjuagar las manos con agua para que queden libres de jabón y secar con una toalla desechable y utilizarla para cerrar la llave/grifo.
- Realizar el lavado constantemente de 20 a 30 segundos.
- Repetir el Protocolo de lavado de manos cada dos horas.

7.3 MEDIDAS GENERALES DEL LAVADO DE MANOS

- El lavado de manos se debe hacer al ingreso al punto de encuentro antes de salir del mismo, antes y después del momento de alimentación, antes y después de ir al baño, después de retirarse la mascarilla (Tapabocas).
- Durante el desarrollo de experiencias pedagógicas, se deben generar pausas cada dos (2) horas para el desarrollo del lavado de manos, estableciendo unas horas específicas. Los auxiliares pedagógicos deben ayudar a las niñas y los niños para que realicen el lavado de manos de forma correcta.
- En cada punto de lavado de manos se debe asegurar la disponibilidad de jabón líquido y toallas de papel. Esta dotación debe ser suministrada por la EAS. Para las toallas de papel se recomienda que sea de material reciclado, para minimizar el impacto en el medio ambiente.
- Se deben organizar turnos o asignar lavamanos específicos por grupo, de forma que esta práctica se realice manteniendo el distanciamiento individual evitando aglomeraciones.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Se debe realizar secado de manos evitando así la humedad que favorece la proliferación de microorganismos.
- Los lavamanos deben estar conectados a las redes de agua y alcantarillado. Se pueden utilizar las siguientes alternativas: jarra de agua y un recipiente (una persona puede verter el agua para que otra lave sus manos); tanque pequeño (por ejemplo, un tambor de aceite) equipado con un grifo, colocado en un soporte y lleno con un balde, con un pequeño sumidero o una cuenca debajo del grifo para recoger las aguas residuales; “grifo golpecito” hecho de una calabaza hueca o botella de plástico que se cuelga de una cuerda y vierte una pequeña corriente de agua cuando se inclina; o tanques de agua elevados con cañerías plásticas que contienen varios grifos conectados.

NOTA: Se planearán actividades lúdicas para que los niño/as realicen un adecuado lavado de manos en compañía de los docentes.

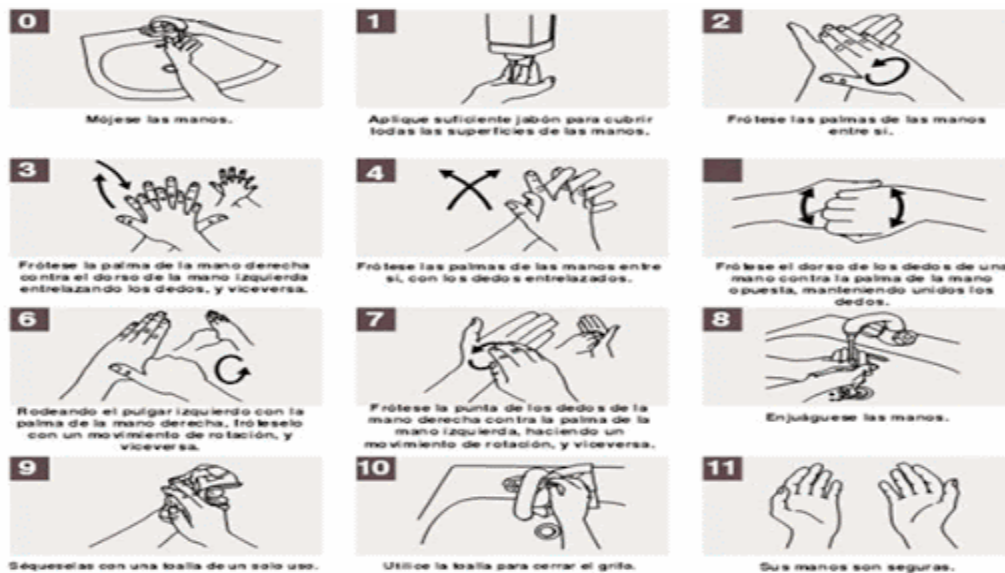


Figura 1. Técnica del lavado de manos


Diagrama 2. Técnicas del lavado de manos

Fuente: Ministerio de salud y protección social

7.4 DISTANCIAMIENTO SOCIAL.

- El distanciamiento físico es la necesidad de aumentar el espacio entre las personas y la disminución de la frecuencia de contacto para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad
- Las estrategias de distanciamiento se pueden aplicar así:

Nivel individual	Evitar el contacto físico, No saludarse estrechando la mano, ni abrazando, ni besando, ni tocando al otro, durante la prestación del
-------------------------	--

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

	servicio, evitando la aglomeración del personal durante el ingreso, la salida, los momentos de descanso y consumo de alimentos.
Nivel de grupo	<p>Los colaboradores deben Permanecer al menos a 1 metro de distancia de otras personas y enseñar al usuario mediante actividades a mantener este mismo distanciamiento.</p> <p>Como estrategia para el distanciamiento, se realizarán filas estirando los brazos para desplazarlos por cualquiera de las áreas del punto de encuentro.</p> <p>En el transcurso de vivienda al punto de encuentro y viceversa, el usuario debe mantener una distancia de 1 metro de las demás personas que se encuentren en el trayecto.</p> <p>Evitar reuniones colectivas, salvo casos específicos con las debidas medidas de bioseguridad y distanciamiento físico adecuado, esto con el fin de evitar aglomeraciones.</p>
Nivel operativo	<p>Al ingreso y salida del punto de encuentro evitar la aglomeración de personas con el fin de preservar el distanciamiento físico ejemplo:</p> <p>Definir horarios Demarcación con pintura o banderines El ingreso y la salida debe ser de forma escalonada.</p> <p>Considerar y privilegiar la utilización del área recreativa a cielo abierto interno para el desarrollo de actividades, que permiten disminuir el riesgo de contagio y favorecer el distanciamiento físico.</p> <p>Los escritorios, mesas o sillas estarán separados unos de otros a 1 metro de distancia.</p> <p>Cuando se haga uso de las áreas para la alimentación, se deberá hacer por grupos para evitar las aglomeraciones.</p> <p>Se controlará el aforo en los salones: un (01) usuario por cada metro cuadrado</p>

Nota: Los colaboradores y usuarios (incluyendo la burbuja familiar), que asistan a eventos masivos donde hay aglomeraciones de personas deberán guardar aislamiento preventivo durante 5 días como mínimo. Si las personas con las que conviven han asistido a estos eventos con aglomeraciones, deberán mantenerse aislados de estas personas y utilizar elementos de bioseguridad


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

Diagrama 4. Promoción de distanciamiento físico



Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020

Diagrama 3. Promoción de distanciamiento físico

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social, 2020


7.5 USO DE TAPABOCAS.

Para el talento humano, familias, niñas y niños se deben utilizar mascarilla (tapabocas) de uso no hospitalario desechable o reutilizables. De esta forma no es necesario el uso de mascarilla (Tapabocas) de alta eficiencia N95 o FFP2, estos son suministros esenciales que se deben seguir reservando para los trabajadores de la salud y otros miembros del personal médico de respuesta a emergencias.

Nota: Desde el área de seguridad y salud en el trabajo se recomienda el uso de tapabocas quirúrgicos, debido a la extensa jornada que se tendrá en la atención al usuario, igualmente por comodidad y mejor comunicación con los usuario a la hora de hablar

El material de las mascarillas (tapabocas) debe minimizar la expulsión de gotas de saliva o salpicaduras del usuario al exterior al hablar, estornudar o toser, de igual forma debe permitir la respiración.

- Una mascarilla (tapabocas) puede ser usado durante máximo 8 horas o hasta que se humedezca, en este caso se deben realizar cambios frecuentes al día.
- Las mascarillas (tapabocas) no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, entre otros) por el riesgo de contaminarse.
- Deben ser de un tamaño adecuado, los tamaños sugeridos: ▪ Para adulto: mínimo de 20 cm x 15 cm ▪ Para niño: mínimo de 18 cm x 12 cm


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- La mascarilla (tapabocas) de tela después de usarlo se debe mantener en una bolsa cerrada hasta el momento de lavarlo. No se recomienda guardar la mascarilla (tapabocas) de tela sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección por que se pueden contaminar, romper o dañar. Si se realiza actividad física la mascarilla (tapabocas) debe mantenerse puesto.
- En comunidades indígenas se pueden usar pañoletas o elementos de tela que permitan cubrir nariz y boca (las pañoletas, mascarilla (tapabocas) y elementos de tela deben ser cambiados y lavados con frecuencia).
- Se debe retirar durante la alimentación, para ello se puede:
- Guardar la mascarilla (tapabocas) en una bolsa de papel o bolsa resellable disponiendo de un espacio con las medidas higiénico-sanitarias para disponer la mascarilla (tapabocas).
- El docente, el auxiliar pedagógico debe ayudar a retirar y colocar la mascarilla (Tapabocas) a cada niño y niña, para lo cual, entre niño y niño, debe lavarse las manos o aplicarse gel antibacterial. De igual forma debe asegurarse que la niña o el niño respiran bien, que este cubra nariz y boca de forma cómoda.

7.5.1 Modo de uso:



- Se deben lavar las manos con agua y jabón antes de tocarlo para colocarse o quitarse las mascarillas (tapabocas).
- Al ponérselo se debe comprobar que no queden aberturas por los lados y ajustar bien que quede lo más pegado a la cara, asegurarse que está protegiendo nariz y boca y sujetar con cintas o cordones que se enganchan en las orejas.
- Revisar que se pueda respirar de forma cómoda.
- Para retirarse las mascarillas (tapabocas) las personas deben tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz ni la boca, retirarlo por las tiras laterales y alejarlo del rostro

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- La mascarilla (Tapabocas) se deben desechar en doble bolsa negra marcada con el mensaje “residuos no aprovechables” en canecas dispuestas para tal fin.
- Si el tapabocas es de tela, se debe lavar con agua y jabón o detergente


7.5.2 Cuando reemplazar la mascarilla (Tapabocas):

- Cuando está húmedo
- Cuando esté deteriorado o sucio
- Cuando esté contaminado o con secreciones nasales
- Después del contacto cercano con cualquier persona que presente alguna infección respiratoria

NOTA: Como docentes se debe verificar que los niños/as utilicen durante la jornada y adecuadamente el uso de tapabocas y asegurarse que este no le vaya a generar problemas para respirar, Para ello se planeará actividades lúdicas para que el niño/a permanezca con su tapabocas puesto. Además, se implementarán estrategias con material didáctico para que cada niño identifique mediante actividades la importancia de los protocolos de bioseguridad

7.6 USO DE TAPABOCAS EN USUARIOS (NIÑOS Y NIÑAS)

- Las niñas y niños menores de 2 años no deben utilizar tapabocas de ningún tipo, por el riesgo de asfixia y sofocación, ni deben utilizar protectores faciales tipo visores
- Evitar el uso de tapabocas en los niños y niñas con alteración del estado de conciencia o cualquier discapacidad física o intelectual que le impida su adecuada manipulación, así mismo con ciertas patologías respiratorias crónicas que pueden verse afectadas por su uso
- Reforzar pedagogía y orientaciones a los niños mayores a los dos años para favorecer el uso efectivo del tapabocas en los servicios de educación inicial
- Los tapabocas deben tener un adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro
- El tapabocas debe ser cambiado si se humedece con el sudor y con secreciones, o si está roto o visiblemente sucio
- Evitar el uso de doble tapabocas en niños y niñas, por las características anatómicas de su vía aérea
- Los tapabocas de un solo uso o desechables no deben lavarse ni reutilizarse
- No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o con materiales elásticos o enmallados

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

7.7 HIGIENE RESPIRATORIA.

Todo Niño/a, docente o demás personas que trabajen, se tapaná la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Los docentes deberán instruir a los niños que los tapabocas utilizados se meten en una bolsa y se desecha en la debida caneca o recipiente destinado a los desechos de COVID-19

NOTA: Los docentes deben enseñar a los Niños/as de cómo deben hacer la higiene respiratoria, Mediante actividades lúdicas.

Todos los elementos como paños y toallas desechables que se utilicen para estornudar o toser deberán desecharse en la caneca negra asignada como “residuos COVID-19”


8 ACTIVIDADES EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE DOS AÑOS

- Privilegiar las actividades al aire libre o en espacios abiertos con adecuada ventilación dado la dificultad de mantener el distanciamiento físico con otros niños
- Evitar la rotación entre niños, docentes y el personal de apoyo manteniendo la estrategia de cohorte o burbuja
- Realizar lavado de manos frecuente y especialmente cuando las manos estén visiblemente sucias
- Supervisar la higiene de manos con alcohol glicerinado, evitando que los niños lleven sus manos a la boca o a los ojos
- Evitar el distanciamiento físico de los niños menores de dos años con los docentes, personal de apoyo y cuidado, por lo que deben extremarse las medidas de lavado de manos, limpieza y desinfección de superficies y ventilación
- Propiciar espacios donde los docentes o personal de cuidado puedan usar tapabocas transparentes o caretas, optimizando el distanciamiento con otros adultos durante estos momentos, para que los niños menores de dos años puedan ver las expresiones faciales y la gesticulación de las palabras con mayor facilidad
- Desechar los pañales o demás elementos usados en los contenedores adecuados, después del cambio del pañal realizar lavado de manos incluido los niños

9 ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS PUNTOS DE ENCUENTRO.

Con el fin de dar cumplimiento a las medidas de bioseguridad, requieren al área de compras el suministro de elementos necesarios para atender la emergencia sanitaria covid-19 y los ubicara en los siguientes lugares:

- Suministro de gel antibacterial al ingreso del centro de atención

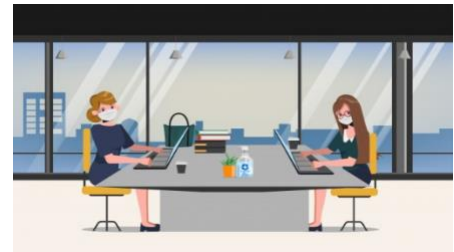
	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Toallas desechables, para el lavado y secado de manos. Además, estarán demarcados con huellas para aplicar el distanciamiento físico.
- En cada punto de encuentro se contará con contenedores con bolsa de color negro para la separación de los residuos, (se tendrán contenedores que estarán marcados con el nombre de “residuos COVID-19” en la que se depositarán allí los tapabocas que sean desechables o ya no tienen uso.

10. PROCOLO DE DESINFECCION PARA LOS LUGARES DE TRABAJO FIJOS

La desinfección preventiva es clave para reducir considerablemente el contagio del COVID-19. Por ello, aplicar prácticas preventivas, de desinfección y buena limpieza crea una buena barrera de protección ante cualquier foco infeccioso. Por lo anterior, recomendamos atender las siguientes acciones:

- Los trabajadores deberán realizar el lavado de manos frecuente cada dos horas.
- El área común debe contar con dispensador de gel antibacterial.
- Practicar limpieza constante de los puestos de trabajo y realizar desinfección al iniciar y finalizar labores de escritorio, sillas, gabinetes, archivadores, elementos personales (lapiceros, PC, calculadoras, etc.)
- Para realizar reuniones se debe contar como máximo con 50 personas aplicando el distanciamiento social de 1 metro, así como el espacio debe ser ventilado y suficientemente grande para el distanciamiento
- Realizar pausas activas individuales en el puesto de trabajo, entre una y dos veces por jornada y guardando la distancia social.
- Realizar una inspección al personal de aseo que va a realizar la desinfección, pues debe tener puestos sus elementos de protección personal.
- Antes de dar inicio al proceso de desinfección abrir todas las ventanas con el objeto de
- Mantener lo más aireado posible el recinto al momento de aplicar el hipoclorito de sodio o el etanol.




10.1 PROCOLO DE DESINFECCION DE ÁREAS COMUNES.

- Vaciar en bolsas los residuos de las papeleras y desinfectar cada una de ellas de manera diaria, ya que en los residuos puede haber pañuelos o papel higiénico usados por los trabajadores.
- Los cuartos de basura después de ser desalojados de residuos, deberán ser sometidos a una desinfección profunda.

11. PROCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL PUNTO DE ENCUENTRO

Garantizar la prevención del contagio covid-19 es un proceso importante en cada uno de los puntos de encuentro, por ello se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Los niños/as que tenga enfermedades de alto riesgo, infecciones respiratorias aguda (IRA), no podrán asistir a los encuentros.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Al ingresar al punto de encuentro establecido, es obligatorio el uso tapabocas, para personal docente, visitantes, acudientes y padres de familia, niño/as, así mismo deberá desinfectar sus manos con gel antibacterial.
- En caso tal que se reporte por el padre de familia/ usuario alguna sintomatología en el niño/a no se permitirá el ingreso.
- Se deberá evitar saludos de manos, abrazos y besos.
- En las entradas al punto de encuentro, se debe evitar la congestión de personas.

Nota: De acuerdo a la **Resolución 0223 de 25 de febrero de 2021 “por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico”** donde se eliminan algunas medidas de bioseguridad tales como uso de tapete

- estar en las instalaciones.

12. EL DESPLAZAMIENTO DESDE LA VIVIENDA HASTA EL PUNTO DE ENCUENTRO

12.1 ANTES DE SALIR DE LA VIVIENDA


- Verificar que no haya síntomas como:
- Tos, fiebre, malestar estomacal o cualquier otro síntoma que indique que no puede asistir al centro de desarrollo infantil.
- Preparar pequeñas cantidades de gel antibacterial o alcohol glicerinado para que lo lleven al punto de encuentro, y explicar cómo y cuándo usarlo.
- Realizar lavado de manos antes de salir de casa.

12.2 AL REGRESAR A LA VIVIENDA

- Definir un espacio en la vivienda, para cuando regrese del punto de encuentro, deje su calzado
- Realizar el lavado de manos y hacer cambio de ropa para proceder al lavado.
- Bañarse
- El usuario deberá tener las mismas medidas de prevención

13. RECOMENDACIONES PARA EL USO DEL TRANSPORTE

- Debe portarse la mascarilla (Tapabocas) cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.
- Permitir que se mantengan las ventanas abiertas.
- Mantener 1 metros de distancia de otros pasajeros en estaciones y paraderos, y mínimo 1 metro dentro del vehículo.
- Estornudar o toser en la parte inferior del codo.
- No tocarse el rostro.
- Si es posible, lleva gel antibacterial y úsalo después de subir y bajar del automóvil o bus.
- En la medida de lo posible no hacer uso de instalaciones de parques o salas de juego durante los trayectos. Si utiliza este mobiliario, debe lavarse las manos después de su uso.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido, ya que implica retirar la mascarilla (Tapabocas).

13.1 EN CASO DE USO DE CARROS, MOTOCICLETAS Y BICICLETAS

- Desinfectar con regularidad superficies con las que tiene contacto frecuente como son las manijas, volante, palanca de cambios, hebillas del cinturón de seguridad, radio, comandos del vehículo, etc.
- En la medida de lo posible mantenga ventilado el vehículo.
- Al subirse al vehículo abra las puertas y permita que se ventile durante un par de minutos antes de subirse a él.
- En la medida de lo posible mantenga la distancia mínima recomendada (por ejemplo, el pasajero puede ir en la parte de atrás)
- Para motocicletas y bicicletas desinfecte con regularidad el manubrio de estas.
- Desinfectar de manera frecuente los elementos de seguridad, como cascos, guantes, gafas, rodilleras, entre otros; así como aparatos electrónicos como celulares y evitar compartirlos.
- Planear la ruta para que sea lo más corta posible.


14. MOMENTOS DE ALIMENTACIÓN

- Realizar lavado de manos, durante 20 segundos antes de consumir los alimentos.
- Orientar a los niños/as para el retiro de los tapabocas y guardarlos en bolsa de papel o bolsa sellada, mientras se consume el alimento.
- Después de comer, orientar a los niños/as y usuarios para colocarse nuevamente el tapabocas.
- Realizar lavado de manos, durante 20 minutos.
- En las áreas de alimentación se debe mantener a la distancia mínima de un metro entre cada uno de los niño/as y los usuarios.
- Tratar en lo posible de no hablar mientras se está en el momento de la alimentación

15. PROTOCOLOS PARA LA ENTREGA DE RACIONES:

Al momento de hacer entrega de las raciones a los padres de familia y/o acudientes de los niño/as deberán tomar las medidas de protección necesarias para garantizar una entrega segura y minimizar la exposición a contagio por el covid-19, al igual las personas responsables de hacer entrega de estas:

- Se debe consultar antes de la entrega de las raciones al padre de familia o acudiente si ha presentado síntomas relacionados con el covid-19 o le han realizado la prueba covid-19.
- Informar al usuario evitar presentarse punto de encuentro en la entrega de raciones, con fiebre temperatura mayor a 37.5 °C o con síntomas tales como: gripe, malestar general, dificultad para respirar, tos u otros síntomas relacionados con el covid-19. En caso de presentar los síntomas, Delegue a otra persona o familiar para esta tarea
- En caso de que el padre de familia o usuario responda afirmativamente, se deberá informar que deben enviar a otra persona de la familia que este en buenas condiciones de salud a recibir la ración.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Establecer turnos y horarios flexibles de entrega de las raciones para evitar las aglomeraciones, se realizarán filas de 1 metro de distancia entre personas.
- La persona encargada de realizar la entrega de las raciones deberá utilizar los elementos de protección personal (guantes y tapabocas y en lo posible traje anti fluidos y careta). Deberá realizar desinfección de los guantes/manos cada vez que sea necesario.
- Se debe hacer desinfección de la ración al momento de la entrega al padre de familia/o acudiente.
- El usuario debe realizar desinfección de los paquetes que componen la ración al momento de llegar a casa.
- La persona responsable de recibir la ración del niño/a, deberá utilizar adecuadamente el tapabocas durante la permanencia en el punto asignado para tal fin.
- Realizar desinfección de manos.
- Respetar el distanciamiento de 1 metro entre personas.

16. PROTOCOLO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, Y DOTACIÓN.


- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos por la empresa que se utilizan de manera regular para realizar las actividades.
 - Los elementos de protección personal deben ser de uso individual y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso.
 - Durante la jornada laboral utilizarán ropa de trabajo, los cuales deben lavarse con la frecuencia. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en la empresa la ropa de trabajo de todos los posibles contactos debe ser lavados de manera inmediata.
- Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de la actividad laboral.
- Realizar el lavado diario o una vez terminadas las operaciones de los elementos personales, como por ejemplo ropa de trabajo, gorros, botas y otros.



Nota: Los colaboradores deberá utilizar el tapabocas durante toda la jornada, en el área de comedor deberán utilizar los elementos de protección personal (careta, delantal, guantes, cofia) ya que allí apoyarán a los niños/as a ingerir los alimentos

17. MANEJO DE RESIDUOS EN LOS LUGARES FIJOS DE TRABAJO

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo
- Informar a los colaboradores las medidas para la adecuada separación de residuos producto de la implementación de los protocolos de bioseguridad

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Ubicar contenedores y bolsas suficientes para la separación de residuos
- Los tapabocas y guantes deben ir separados en doble bolsa de color negra y desechar en la caneca “residuos COVID-19”. Además debe estar separado de los residuos aprovechables tales como papel, cartón, vidrio, plástico y metal desocupados y secos que van en bolsa blanca
- Efectuar la recolección permanente de residuos y garantizar su almacenamiento
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores
- Cumplir con la presentación de residuos al servicio de recolección externa de acuerdo con las frecuencias de recolección
- Garantizar los elementos de protección al personal que realiza ésta actividad
- Realizar limpieza y desinfección de los elementos de protección e insumos utilizados para el manejo de residuos
- Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labores, deberá incluir al menos, el procedimiento de higiene de manos

Nota: Los residuos generados por implementación de bioseguridad como tapabocas, guantes, paños, toallas y demás deberán desecharse en la caneca marcada como “residuos COVID-19” ésta debe ser de color “negro”

Los colaboradores que realicen la recolección de los residuos calificados como “residuos COVID-19” deberán utilizar todos los elementos de protección personal, en el momento utilizar tapabocas diferente al que ya estaba utilizando, careta, delantal y guantes, cuando termine con su actividad deberá lavar y desinfectar los epp y eliminar los desechables, además implementar lavado de manos de 20 a 30 segundos


18. MEDIDAS GENERALES PARA EVENTOS PRIVADOS

18.1 A CARGO DEL RESPONSABLE DEL EVENTO

- Priorizar la realización de éste tipo de actividades al aire libre
- Evitar que los asistentes y miembros del personal saluden a otras personas con contacto físico (por ejemplo, apretones de manos o abrazos). Incluya éste recordatorio en los carteles acerca del distanciamiento físico
- Limitar la asistencia presencial o la capacidad en las áreas para cumplir con el distanciamiento físico, o realizar eventos más pequeños en espacios más grandes
- Priorizar el uso de diversas entradas y salidas de un solo sentido para evitar las grandes aglomeraciones.
- De ser posible utilizar puntos diferentes de entrada y salida al evento
- Modificar la disposición de los asientos o la disponibilidad de lugares para sentarse para que las personas puedan permanecer al menos a 1 metro de distancia entre persona y persona
- Servir en platos y vasos individuales los productos que sean para compartir
- Informar a los asistentes del evento sobre la prohibición de compartir comidas, y bebidas
- Informar a los usuarios el aforo máximo permitido para las instalaciones garantizadas que en todo momento se respete el distanciamiento mínimo de 1 metro
- Informar a los usuarios que el incumplimiento de las disposiciones de bioseguridad dará lugar al retiro de las instalaciones

18.2 PARA EL USUARIO DEL EVENTO

- Usar el tapabocas correctamente y retirarlo solamente mientras se ingieren alimentos y bebidas

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Mantener el distanciamiento físico entre persona y persona en las diferentes zonas de las instalaciones del evento
- Seguir las recomendaciones de los organizadores del evento e identificar las indicaciones dadas para evitar aglomeración

19. MEDIDAS DE AUTOCUIDADO


En la situación actual, cuidarse es también cuidar de los otros y de acuerdo con ésta consideración, cada persona es responsable de tomar decisiones de acuerdo con sus necesidades, capacidades, posibilidades y condiciones de vida que propendan por el cuidado de sí mismo, de los seres queridos y de la sociedad en general. Para esto

- Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas medidas que han demostrado ser eficientes desde la medida científica
- Revisar sus prácticas de cuidado en la actualidad, identificando las situaciones, circunstancias, pensamientos y/o emociones que facilitan o dificultan éstas prácticas
- Adoptar medidas de cuidado que puedan garantizar su protección, considerando las particularidades de su entorno y de sus condiciones de vida. A partir de ello, seleccione y utilice la opción más viable, priorizando su protección y la de otros
- Comparar y reflexione sobre sus experiencias y prácticas de luz de las recomendaciones sanitarias, y si es necesario tome decisiones ante las nuevas situaciones
- Evaluar los beneficios para sí mismo y para los demás de sus decisiones, en términos de logro y de la protección necesaria para prevenir el contagio, la tranquilidad que le produce éstas decisiones y la coherencia de éstas con las recomendaciones de protección de bioseguridad
- Tener presente y extremar medidas de cuidado en el caso que algunos de los miembros de la familia presente alguna comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por COVID-19
- Si usted identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID-19 o aglomeraciones, extreme las medidas de bioseguridad y evite el contacto con las demás personas
- Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños a partir de prácticas de cuidado y autocuidado
-

20. SECTOR LABORAL

21.1 VIGILANCIA DE LA SALUD DE LOS COLABORADORES EN EL CONTEXTO DE SG-SST

- Actualizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, identificando e implementando las acciones correspondientes para la prevención del riesgo biológico por COVID-19 en el ambiente de trabajo
- Asegurar que se cumplan las disposiciones y recomendaciones de las autoridades de la salud en prevención del contagio por COVID-19, previstas en el presente protocolo
- Establecer un sistema de verificación para el control en el momento de la notificación positiva
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios u otros signos relacionados por parte de los colaboradores
- Establecer el canal de información entre el empleador, la EPS , la ARL y el colaborador para que informe cualquier sospecha de síntoma o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

- Disponer de piezas comunicativas a los trabajadores, proveedores y clientes en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Abstenerse de tocarse la boca, nariz y los ojos
- Difundir a los colaboradores la información relacionada con los síntomas de alarma.

21.2 ALTERNATIVAS DE ORGANIZACIÓN LABORAL

- Adoptar esquemas operativos que permitan disminuir el riesgo de contagio para los colaboradores
- Coordinar con las administradoras de riesgos laborales ARL, la implementación de las medidas de bioseguridad y autocuidado
- El aislamiento de los colaboradores que sean sospechosos se hará desde el comienzo de síntomas, o desde que sean identificados como contactos estrechos hasta tener una prueba negativa, a menos que por criterio médico o de la autoridad sanitaria se considere necesario prolongar el aislamiento
- Los contactos estrechos de casos identificados dentro o fuera de la empresa, deberán poder aislarse tempranamente
- El empleador debe notificar al ARL sobre los casos sospechosos y confirmados identificados en su empresa, así como exhortar a los empleados a hacerlos con su respectiva EPS
- Cuando algún colaborador experimente síntomas respiratorios en casa, deberá informar al empleador para que realice el aislamiento preventivo en casa. El trabajador debe informar a la EPS en las líneas de atención que éste disponga para que se inicie el protocolo estipulado


Nota: El colaborador que fue diagnosticado con COVID-19 después de haber cumplido con el tiempo de aislamiento y recomendaciones médicas, deberá solicitar consulta con su EPS para que se le dé de alta y pueda reintegrarse a sus funciones, debe presentar el certificado a su coordinadora

El colaborador que no desee aplicarse la vacuna contra el COVID-19, debe acercarse a su EPS para solicitar el “disentimiento” y presentarlo a la empresa

21. DOSIFICACIÓN PARA LA DESINFECCIÓN PARA LOS LUGARES FIJOS DE TRABAJO

Las superficies a desinfectar de manera rutinaria (durante la prestación del servicio), se desarrollan de acuerdo a la frecuencia y tiempos de exposición a los agentes desinfectantes, cómo se describe a continuación:

TABLA 1

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

Desinfectante de referencia al 5.25 % v/v para un volumen de solución de 1 litro RUTINA									
AREA	SUPERFICIES	CONCENTRACIÓN (ppm)	SOLUCIÓN HIPOCLORITO VOLUMEN (ml)		SOLUCIÓN AMONIO CUATERNARIO		TIEMPO (min)	MÉTODO	FRECUENCIA
		RUTINARIO	HIPOCLORITO	AGUA POTABLE	AMONIO CUATERNARIO	AGUA POTABLE	ACTIVIDAD		
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Menaje	200	4	996	5	1000	15	Inmersión	Post al momento de alimentación
AREAS COMUNES	Juegos /Parques	1000	19	981	5	1000	15	Aspersión	Entre turnos
	Pasillos	1000	19	981	-	1000		Aspersión, trapeado	Post ingreso
	Zona de acceso	1500	29	971	-	1000		Aspersión, trapeado	Post ingreso
SERVICIOS SANITARIOS	Lavamanos	500	10	990	7	1000	15	Aspersión, fricción	2 veces al día. Post desayuno y almuerzo
	Sanitarios	500	10	990	7	1000	15	Aspersión, fricción	2 veces al día. Post desayuno y almuerzo
	Pisos	500	10	990	7	1000	15	Aspersión, fricción	2 veces al día. Post desayuno y almuerzo
ELEMENTOS DE ASEO	Traperos	1000	19	981	7	1000	15	Inmersión	Cada uso
	Limpiones	1000	19	981	7	1000	15	Inmersión	Cada uso

NOTA: Sólo se deberá usar uno (1) de los desinfectantes, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos en la unidad de servicio.

Las superficies a desinfectar al terminar la prestación del servicio, se desarrollan de acuerdo a la frecuencia y tiempos de exposición a los agentes desinfectantes, cómo se describe a continuación:

TABLA 2



SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

CÓDIGO: SGSST-D27

PROTOCOLO RETORNO SEGURO

VERSIÓN: 05

FECHA: JULIO 2021

Desinfectante de referencia al 5.25 % v/v para un volumen de solución de 1 litro TERMINAR LA JORNADA									
AREA	SUPERFICIES	CONCENTRACIÓN (ppm)	SOLUCIÓN HIPOCLORITO VOLUMEN (ml)		SOLUCIÓN AMONIO CUATERNARIO		TIEMPO (min) A temperatura	MÉTODO	FRECUENCIA
		TERMINAL	HIPOCLORITO	AGUA POTABLE	AMONIO CUATERNARIO	AGUA POTABLE	ACTIVIDAD		
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Mesones	800	15	985	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Licuadoras	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, inmersión	Diario
	Picadora	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, inmersión	Diario
	Cuchillos	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, inmersión	Diario
	Tablas de picar	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, inmersión	Diario
	Ollas	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, inmersión, enjuague tipo purga	Diario
	Menaje	200	4	996	5	1000	30	Aspersión, inmersión	Diario
	Neveras*	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, fricción	Semanal interior Diario int-Ext en contacto
	Estufas*	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Estantes*	400	8	992	5	1000	30	Aspersión, fricción	Día intermedio
	Estibas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión	Semanal
	Empaques de alimentos	100	2	998	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario*
	Recipientes de almacenamiento	500	10	990	5	1000	30-ene	Aspersión, inmersión	Día intermedio
	Frutas, verduras, huevos*	50	1	999	5	1000	3-5 aprox	Inmersión	Llegada y/o consumo
	Hortalizas*	100	2	998	5	1000	3-5 aprox	Inmersión	Ingreso
	Lechuga, Repollo, Cilantro, apio, etc*	50	1	999	5	1000	3-5 aprox	Inmersión	Ingreso
	Termómetros*	50	1	999	5	1000	1	Aspersión, inmersión, fricción	Diario
	Gramera	200	4	996	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
Tanques	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, enjuague tipo purga	Semanal*	
Canecas plásticas de almacenamiento	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, enjuague tipo purga	Semanal*	
COMEDOR	Pisos	1000	19	981	7	1000	30	Aspersión, trapeado con goteo	Diario
	Sillas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, inmersión	Diario
	Mesas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Paredes	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Techos	500	10	990	5	1000	30	Aspersión	Semanal
	Lavamanos	1000	19	981	7	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Ventanas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Puertas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
OFICINAS	Escritorios	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Sillas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Pisos	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, trapeado con goteo	Diario
	Paredes	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario*
	Puertas/Ventanas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
SALONES	Pisos	1000	19	981	7	1000	30	Aspersión, trapeado con goteo	Diario
	Paredes	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Puertas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Ventanas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Juegos didácticos	200	4	996	5	1000	30	Aspersión, fricción, inmersión	Diario
	Colchonetas	500	10	990	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
AREAS COMUNES	Juegos /Parques	1000	19	981	5	1000	30	Aspersión, fricción	Diario*
	Pasillos	1000	19	981	-	1000	30	Aspersión, fricción	Post salida
	Zona de acceso	1500	29	971	-	1000	30	Aspersión, fricción	Post salida
	Lavamanos	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
SERVICIOS SANITARIOS	Sanitarios	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Pisos	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, trapeado con goteo	Diario
	Paredes	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Techos	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión	Semanal
	Espejos	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, fricción	Diario
	Traperos	2000	38	962	7	1000	30	Inmersión	Diario
ELEMENTOS DE ASEO	Escobas	2000	38	962	7	1000	30	Inmersión	Diario
	Recogedores	2000	38	962	7	1000	30	Inmersión	Diario
	Limpiones	2000	38	962	7	1000	30	Inmersión	Diario
	Puntos ecológicos	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, enjuague tipo purga	Diario Externo
	Tanques plásticos	2000	38	962	7	1000	30	Aspersión, enjuague tipo purga	Diario Externo

NOTA: Sólo se deberá usar uno (1) de los desinfectantes, de acuerdo a la disponibilidad de los mismos en la unidad de servicio


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021


TABLA 3 DE DOSIFICACIÓN PARA LIMPIEZA

Elementos a lavar	Cantidad de agua	Cantidad de detergente	Medida casera
Utensilios y menaje de cocina Canastillas, estibas y recipientes de almacenamiento Mesas, sillas Paredes Estantes o anaqueles Material didáctico	1 Litro	10 gramos	2 cucharadas rasas
Estufa, nevera y otros equipos Escobas, cepillos, recogedor, traperos, limpiones Pisos y techos Puertas y ventanas Mallas Tanques de reserva de agua	1 Litro	20 gramos	4 cucharadas rasas
Áreas de baños	1 Litro	30 gramos	6 cucharadas rasas

22. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE BIOSEGURIDAD

Para la verificación del cumplimiento e implementación del protocolo de bioseguridad se conforma el comité de bioseguridad

COMITÉ DE BIOSEGURIDAD		
INTEGRANTES: <ul style="list-style-type: none"> • Coordinadora CDI • Enfermera • Auxiliar administrativo • Auxiliar de servicios generales • SST 		
FUNCIONES	FRECUENCIA	RESPONSABLES
1. Revisión, ajuste y aprobación el protocolo de bioseguridad	Cada que se realice modificación	Comité De bioseguridad
2. Revisar la normatividad aplicable en materia de bioseguridad.	Mensualmente revisar normatividad vigente aplicada al protocolo	Comité de bioseguridad
3. Supervisar el avance de la implementación del protocolo de bioseguridad	Mensual	Comité de bioseguridad
4. Modificar acciones del protocolo de bioseguridad de la modalidad que	Mensual	Comité de bioseguridad


	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

estimen pertinentes requeridas por las diferentes entidades de control.		
5. Diseño, instalación y mantenimiento de las señalizaciones para el funcionamiento del protocolo de bioseguridad.	Mensual	Auxiliar de servicios generales Enfermera
6. Velar por el adecuado manejo de los residuos para el funcionamiento del protocolo de bioseguridad.	Diariamente	Auxiliar de servicios generales
7. Propiciar el acompañamiento físico y psicológico al talento humano en materia de bioseguridad.	Cada que se presente caso	Coordinador UDS Auxiliar administrativo Enfermera
8. Realizar seguimiento al diagnóstico arrojado por las encuestas sintomatológicas del talento humano que se ejecutan diariamente con el fin de descartar un caso sospechoso de COVID-19	Mensual	Comité de bioseguridad Auxiliar administrativo
El comité de bioseguridad se reunirá mensualmente en un periodo de 1 hora por reunión con el fin de velar por el cumplimiento de sus funciones		

23. TABLA DE EVIDENCIAS


NOTA: La siguiente tabla describe las evidencias de cumplimiento del protocolo de bioseguridad las cuales se deben de tener de manera organizada para presentar cada vez que lo requiera un ente de control.

Ver anexo en excel

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

NOTA: En esta tabla se registra las modificaciones que ha presentado el protocolo de bioseguridad la cual solo la debe actualizar seguridad y salud en el trabajo

VERSIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN
1	01/02/2021	- Documento inicial
2	01/03/2021	- Agregar tabla de dosificación - Técnicas de medidas de bioseguridad (lavado de manos, distanciamiento físico, uso de tapabocas)
3	03/05/2021	- Modificaciones en responsabilidades de usuarios y talento humano
4	24/05/2021	- Responsabilidades de usuarios (padres de familia y talento humano) - Distanciamiento social - Prevención y manejo de situaciones de contagio - Actualización de la tabla de dosificación de desinfectantes. - Agregar comité de bioseguridad
5	23/06/2021 13/08/2021	- Responsabilidades colaboradores - Responsabilidades usuarios, padres de familia - Medidas generales de bioseguridad - Uso tapabocas obligatorio - Higiene respiratoria - Prevención y manejo de situaciones de contagio - Protocolo para visitantes - Manejo de residuos sólidos - Medidas generales para eventos privados - Medidas de autocuidado - Sector laboral - Tabla de evidencias

	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SGSST-D27
	PROTOCOLO RETORNO SEGURO	VERSIÓN: 05
		FECHA: JULIO 2021

Elaboró y actualizó: SST

Revisó: Gerencia y el área de Nutrición

Aprobó: Gerencia